



rrp/mrb  
S.54ª/369ª

Oficio N° 16.749

VALPARAÍSO, 6 de julio de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por la diputada Sandra Amar Mancilla y el diputado Rolando Rentería Moller, mediante la cual comunican su voluntad de adherir al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.502, que Establece impuestos a combustibles que señala, para rebajar en un 50% el impuesto específico a las gasolinas automotrices y petróleo diésel, en caso de y durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o alguna calamidad pública que afecte o comprometa gravemente el empleo e ingresos de la ciudadanía, correspondiente al boletín N° 14.289-05.

Lo que tengo a honra poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente (A) de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.